



Dentro del programa nacional de medidas de apoyo a la apicultura

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca subvenciones para proyectos de investigación aplicada en el sector apícola

- **Estas ayudas, dotadas con 300.000 euros, tienen como objetivo mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas**

28 de noviembre de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha convocado subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del programa nacional de medidas de apoyo a la apicultura. Unas ayudas que tienen como objetivo mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas.

Esta convocatoria corresponde a la línea F del Programa Nacional de Ayuda a la Apicultura, que tiene el objetivo de promover la cooperación del sector con organismos especializados para crear programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura.

La cuantía máxima de la ayuda no superará la cantidad de 100.000 euros por proyecto subvencionable y convocatoria, con la única excepción de que se aprobara un único proyecto, en cuyo caso la cuantía de la ayuda podría ascender a 300.000 euros, que es la totalidad del presupuesto disponible para cada convocatoria.

Podrán presentar solicitudes de ayuda las cooperativas agrarias, las sociedades agrarias de transformación, las agrupaciones de defensa sanitaria y las agrupaciones de cualquiera de estas figuras que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras (Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre).





Para ello, las solicitudes de ayuda se cumplimentarán según el modelo disponible en la Sede Electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.gob.es/es/](http://www.mapa.gob.es/es/)).

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

### **INFORMACIÓN DETALLADA**

En la [sede electrónica](#) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se encuentran disponibles distintos documentos para la cumplimentación de las solicitudes, así como los datos de contacto para resolución de dudas inherentes a esta solicitud.

